



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

*Resolución del alcalde*

De conformidad con lo previsto en los artículos 20.1 a), 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículos 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Resuelvo:

*Primero.* – Designar como teniente de alcalde de esta Corporación al señor D. José Martín Padilla.

*Segundo.* – Notificar personalmente esta resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

*Tercero.* – Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma.

En Berlangas de Roa, a 11 de julio de 2019.

El alcalde,  
Silvio Pascual Cuevas